



USHUAIA; 18/05/2022

CONTRATACION DIRECTA

Referencia: 501 / 2021 **CONTRATACION DIRECTA Nro: 11 / 2022**
 Fecha de apertura 19/05/2022 Hora: 12:00:00 Lugar: OFICINAS D.P.E.

Sres:

. N.: 0 Piso: Dto./Of.

Por la presente solicito cotizar los Items detallados en el presente formulario para la provisión de los siguientes efectos conforme a las condiciones mas abajo expresadas:

Laura Paredes
 Responsable
 Dirección Provincial de Energía

Item	Cantidad	Descripción del Item	P.Unitario	Total Item
1	1.00 UNIDADES	GENERADOR GASES		
	Observaciones del ítem.:	SERVICE EXCHANGE GG RB211-24G - TG7 LA OFERTA DEBE INCLUIR: -PROVISIÓN DE UN GENERADOR DE GASES RB211-24G COMBUSTIBLE DUAL A CERO HORAS CON GARANTÍA. - SE ENTREGARÁ PARA RECAMBIO, COMO PARTE DE LA OPERACIÓN, EL GENERADOR DE GASES RB 211-24G COMBUSTIBLE DUAL ACTUALMENTE EN FUNCIONAMIENTO CON 39.500 HORAS DE USO DESDE ÚLTIMO OVERHAUL MARK NRO. 1750/80 SERIAL NRO. 1750/80 170 (ESN80/170). - EL SERVICIO DEBE INCLUIR LOS GASTOS DE LOGÍSTICA Y TRASLADO A USHUAIA.		

TOTAL COTIZADO

Importa la presente propuesta la suma de Pesos:

Condiciones Generales:

Plazo de entrega: **30 DIAS**
 Lugar de entrega: **DAP CTU USHUAIA**
 Condiciones de Pago: **PAGO ANTICIPADO S/O.C.**
 Plazo de mantenimiento de oferta: **S/PTO. 47° DEC. REG. Nº 674/2011**

Clausulas Generales

La sola presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares especiales y generales que rigen el presente acto, normado por la Ley Provincial Nº 1015 y el Decreto Provincial Nº 674/2011 reglamentario de las contrataciones y su texto debe considerarse parte del presente.

Condiciones Particulares:

1º) OBJETO:

S/ PROVISIÓN DE UN (1) GENERADOR DE GASES REACONDICIONADO PARA LA TURBINA DE GAS SGT-A35 DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA USHUAIA

2º) APERTURA DE OFERTAS:

Se realizará en la División Compras de la Dirección Provincial de Energía - Lasserre 218- (9410) Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego - el día 19 de mayo de 2022 a las 12:00 horas.

Las ofertas se presentarán en el lugar de apertura, hasta la fecha y hora indicadas.

La oferta puede ser enviada mediante correo electrónico a las siguientes direcciones de correo electrónico: laura.paredes@dpe.com.ar; fernando.lescagno@dpe.com.ar, luciana.cabrera@dpe.com.ar

3º) PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Preferentemente la cotización deberá ser volcada en el presente formulario, el cual deberá ser debidamente suscrito en todas sus partes por responsable autorizado, haciendo constar firma y aclaración y sello comercial.

Al contar con presupuesto propio y por separado, se deberá tener en cuenta consignar en el mismo las condiciones generales de la contratación (Mantenimiento de oferta - Plazo de entrega - Forma de Pago - Lugar de entrega).

4º) COTIZACIÓN:

Las ofertas podrán contener valores de cotización en moneda extranjera si es producto a importar.

A los efectos comparativos las cotizaciones en moneda extranjera se convertirán en Pesos según cotización Dólar B.N.A. vigente al día anterior de la fecha de apertura fijada en el presente Pliego.

En todos los casos se indicará marca, modelo, tipo, estado y todo dato conducente a clarificar el producto que se ofrece.

La oferta debe incluir:

-Provisión de un Generador de Gases RB211 -24G combustible dual a cero horas con garantía.

- Se entregará para recambio, como parte de la operación, el Generador de Gases RB 211-24G combustible dual actualmente en funcionamiento con 39.500 horas de uso desde último overhaul Mark Nro 1750/80 Serial Nro 1750/80 170 (ESN80/170).

- Gastos de Logística y traslado a Ushuaia.

5º) MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Punto 47 Decreto Reglamentario N° 674/2011:

Los proponentes se obligarán a mantener sus ofertas por el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS a contar de la fecha de apertura.

La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por períodos de quince (15) días corridos hasta un máximo de sesenta (60) días corridos adicionales, salvo que el oferente notificara fehacientemente la D.P.E. su decisión de desistir de la misma con no menos de dos (2) días hábiles de antelación al vencimiento de un periodo determinado.

La comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo período dentro del plazo señalado no importará la pérdida de la garantía de oferta. El plazo total de mantenimiento de la oferta será de noventa (90) días corridos en caso de no formularse la renuncia antedicha en tiempo y forma.

Cuando por la urgencia, naturaleza o importancia de la compra y/o contratación, circunstancias estas, que deberán estar justificadas en las actuaciones respectivas, fuere necesario fijar un término distinto del indicado, regirá el plazo que a tal efecto se establezca en las cláusulas particulares.

Si en la compra y/o contratación respectiva se formulara impugnación de acuerdo con lo previsto en el punto 61, el plazo de mantenimiento de las propuestas presentadas en la misma se considerará automáticamente ampliando en cinco (5) días hábiles. Vencido el plazo fijado sin haberse efectuado adjudicación, la oferta caducará, salvo que se obtuviere prórroga del proponente.

6º) LUGAR DE ENTREGA DEL GENERADOR DE GASES:

La entrega es DAP, Ushuaia, CENTRAL TERMOELÉCTRICA USHUAIA, Incoterms® 2020

Los gastos por traslado hasta la ciudad de Ushuaia corren por cuenta del Proveedor.

La DPE es responsable de importar el Generador de Gases a Argentina, pagando impuestos y/o tasas aplicable.

7º) PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será de 30 días a partir de la aceptación de la orden de compra. El tiempo de transporte variará en función de la disponibilidad de transporte y servicios portuarios. El tiempo de entrega se confirmará una vez aceptada la orden de compra.

El adjudicatario podrá reducir el presente plazo de entrega en beneficio de la DPE en función de la disponibilidad de la mercadería.

8º) La DPE acepta vender el Generador de Gases RB 211 en servicio con 39.500 horas de uso desde último overhaul - Mark Nro 1750/80 Serial No 1750/80 170 (ESN80/170), bajo el valor declarado de £ 120.000.

El monto será reflejado como un descuento en el valor de la propuesta.

La DPE hará disponible el motor actual para la firma dentro de los 60 días de la entrega o 30 días de la instalación que Siemens proporcione sobre el motor, el que sea más corto.

El envío será bajo la condición DAP , Lincoln, UK Incoterms 2020.

Siemens se encargará de importar el Generador de Gases.

9º) AMPLIACIÓN DE PLAZO

El adjudicatario podrá solicitar prórroga del término contractual de entrega antes del vencimiento del mismo. El organismo licitante, deberá resolver el pedido dentro de los diez (10) días hábiles de presentado, y en caso de silencio se tendrá por concedido.

De este derecho sólo podrá hacer uso el adjudicatario en dos (2) oportunidades como máximo y el total de las prórrogas no podrá exceder, en ningún caso, de un término equivalente al fijado primitivamente para el cumplimiento del contrato.

10º) AUMENTO O DISMINUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La D.P.E., tendrá derecho a: Aumentar o disminuir hasta un veinte por ciento (20%) el total adjudicado, en las condiciones y precios pactados. Ese porcentaje podrá incidir tanto en la entrega total como en las entregas parciales. (Punto N° 67 Decreto Provincial N° 674/11).

11º) MULTA POR MORA EN LA ENTREGA DEL MATERIAL:

La multa será de uno por ciento (1%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato por cada siete (7) días hábiles de atraso o fracción mayor de 3 (tres) días. Para el cómputo de los plazos, para la aplicación de multa por mora, no serán considerados el día de comunicación, ni el día del cumplimiento del suministro.

La autoridad de aplicación podrá juzgar los elementos justificativos que aporte el proveedor al efecto de la no aplicación de la multa.

12º) FACTURACIÓN:

Al tratarse de operaciones desde el territorio continental al Área Aduanera Especial establecida por Ley N° 19.640, procede la emisión de facturas Letra "E" pudiéndose expresarse los valores consignados en Pesos o moneda extranjera indistintamente.

13º) PAGO:

Todos los pagos serán netos 30 días a partir de la fecha de la factura.

Los siguientes hitos de pago son aplicables:

100% del precio del contrato al recibir la notificación de disponibilidad para el envío.

El pago se realizará antes del embarque del Generador de Gases, previa verificación e inspección en fábrica por parte de los técnicos de la DPE.

Los pagos se efectivizarán a través de solicitud de Divisas al exterior a través del Banco Tierra del Fuego Comercio Exterior debiendo dar cumplimiento a la normativa vigente del BCRA.

Para el caso de facturas correspondientes a Órdenes de Compra emitidas en moneda extranjera se convertirán a Pesos según cotización Dólar B.N.A. vigente al día anterior del efectivo pago.

14º) FUERO LEGAL

Para todos los efectos legales que se desprendan de la presente contratación, los oferentes se someterán a la competencia y jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Distrito Judicial Sur.

Firma, aclaración y sello comercial del proponente:

Domicilio completo del proponente

Número de inscripción de Ingresos Brutos:

Número de inscripción C.U.I.T.

Dirección de correo electrónico:

Teléfono de contacto: